



**Junta Ejecutiva de la Entidad de las  
Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento  
de las Mujeres**

Distr. general  
9 enero 2015  
Español  
Original: inglés

---

**Primer período ordinario de sesiones de 2015**

9 de febrero de 2015

Tema 2 del programa provisional

**Evaluación**

**Respuesta de la dirección al informe del Comité Consultivo de  
Evaluación Mundial sobre las evaluaciones externas de la función de  
evaluación de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas  
para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres**

## Comentarios generales

ONU Mujeres acoge con sumo agrado el informe del Comité Consultivo de Evaluación Mundial (GEAC, por sus siglas en inglés) y agradece las recomendaciones y la orientación proporcionadas por dicho comité. Desde su creación, ONU Mujeres atribuye gran importancia a la necesidad de garantizar una sólida función de evaluación que permita a la entidad demostrar sus resultados y la rendición de cuentas, utilizando la evaluación en la toma de decisiones y el aprendizaje a partir de evaluaciones, a fin de lograr avances en materia de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres.

ONU Mujeres se felicita de la conclusión del GEAC según la cual existe una fuerte función central de evaluación en ONU Mujeres, lo que corrobora las conclusiones de tres evaluaciones externas acerca de la función de evaluación de la entidad. Asimismo, el GEAC reconoce el carácter transformador de las evaluaciones sensibles al género, por el que se distingue la misión de ONU Mujeres y que prolonga el trabajo de la Oficina de Evaluación Independiente en su calidad de custodia de la función de evaluación. ONU Mujeres coincide con el GEAC en que la evaluación es un componente central de la misión de la entidad, que sirve como medio para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El Equipo Directivo Superior de ONU Mujeres da las gracias al GEAC por destacar la importancia del uso de pruebas de evaluación para documentar las políticas, los programas y las estrategias de ONU Mujeres, así como su uso en los principales foros internacionales para fomentar la misión de la entidad, lo que también demuestra el compromiso de ONU Mujeres con la rendición de cuentas y el aprendizaje. La evaluación también servirá para promover las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas orientadas a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como preconiza el GEAC. ONU Mujeres aprovechará las oportunidades que se presenten para compartir pruebas de evaluación y orientar la toma de decisiones, a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la IANGWE, los grupos regionales de las Naciones Unidas y los procesos de los equipos las Naciones Unidas en el país, según corresponda.

ONU Mujeres se compromete a proteger y a asentar la consolidación de la función de evaluación en una base firme así como a impulsarla para asegurarse de que continúe proporcionando evaluaciones de uso estratégico para la organización y para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La Oficina de Evaluación Independiente de ONU Mujeres aspira a ser la entidad líder en materia de evaluaciones sensibles al género, tanto dentro como fuera de ONU Mujeres, mediante la promoción de métodos participativos, el intercambio de buenas prácticas, el fomento del desarrollo de capacidades y la generación de demanda de evaluaciones sensibles al género. La Oficina de Evaluación Independiente ha preparado estrategias, que sigue poniendo en práctica, para mejorar la calidad de la evaluación descentralizada a través de varios sistemas, que se explican en detalle más adelante.

ONU Mujeres toma nota de la conclusión del GEAC según la cual la entidad ha de garantizar que la evaluación descentralizada favorezca el desarrollo de capacidades de evaluación a escala nacional, por medio de sólidas alianzas locales, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas. ONU Mujeres seguirá profundizando en su labor de desarrollo de capacidades

de evaluación a escala nacional.

La respuesta de la dirección resume las soluciones y principales medidas propuestas por ONU Mujeres en respuesta a cada una de las recomendaciones formuladas en el informe del GEAC.

### Recomendación 1

El Comité Consultivo de Evaluación Mundial recomienda que ONU Mujeres, la Junta Ejecutiva, la Directora Ejecutiva y la Oficina de Evaluación Independiente aprovechen la oportunidad para reconocer la evaluación como una parte integrante de la misión de la organización. Reforzar la base empírica para sus funciones normativas, operativas y de coordinación mejorará su eficacia. Las pruebas de las evaluaciones complementan las pruebas obtenidas de los análisis, la supervisión, la revisión y la investigación de los datos.

### Respuesta de la dirección

*ONU Mujeres acepta esta recomendación. La evaluación se considera un componente esencial de la organización y un medio para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. ONU Mujeres también ha tomado medidas para enriquecer los sistemas de gestión basada en los resultados a fin de mejorar la planificación, la presentación de informes y los datos de seguimiento aplicables a los programas de la entidad.*

**Seleccione una de las siguientes opciones:**

*Aceptada*, *parcialmente aceptada o rechazada*

Medida(s) clave(s)	Plazo	Responsable(s) de la aplicación	Estado	Comentarios
1. Desarrollar y poner en práctica un sistema de gestión basada en resultados que permita establecer un mecanismo sistémico de planificación, supervisión y presentación de informes en previsión de los resultados.	Diciembre de 2015	División de Programas/Unidad de orientación de planificación y programas		
2. Garantizar que todas las evaluaciones institucionales previstas en el Plan de Evaluación Institucional para el período 2014-2015 se realicen en el momento oportuno y de manera eficaz.	Diciembre de 2015	Oficina de Evaluación Independiente, divisiones respectivas de ONU Mujeres en la Sede		

<p><b>Recomendación 2</b>  Asimismo, el Comité recomienda que ONU Mujeres proteja el sólido desempeño de la Oficina de Evaluación Independiente y siga reforzando la utilidad, la credibilidad y la independencia de la evaluación, haciendo especial hincapié en la utilidad, la innovación y las alianzas nacionales para las evaluaciones descentralizadas.</p>				
<p><b>Respuesta de la dirección</b></p> <p><i>ONU Mujeres acepta esta recomendación. En 2014, se reforzó la Oficina de Evaluación Independiente a fin de que pudiera cumplir su misión de a) proporcionar pruebas de evaluación acerca del progreso alcanzado por ONU Mujeres; b) proporcionar asistencia técnica sobre evaluaciones sensibles al género dentro de ONU Mujeres, mediante la evaluación descentralizada; c) proporcionar asistencia técnica sobre evaluaciones sensibles al género dentro del sistema de las Naciones Unidas; y d) desarrollar las capacidades de evaluación sensible al género a escala nacional y regional, mediante alianzas.</i></p> <p><i>La Oficina de Evaluación Independiente seguirá haciendo un gran hincapié en la mejora y la consolidación del perfil y la calidad de su actividad principal, a saber, realizar evaluaciones institucionales que contribuyan de forma útil y oportuna a la consecución de la misión de ONU Mujeres. La Oficina de Evaluación Independiente pone gran énfasis en garantizar un equilibrio entre el aprendizaje y la rendición de cuentas. La Oficina de Evaluación Independiente continuará aplicando su práctica de consulta cercana y activa con las principales partes interesadas, y dará prioridad a atender las necesidades del equipo directivo y los requisitos para la elaboración de políticas de ONU Mujeres, así como a las responsabilidades de supervisión de la Junta Ejecutiva. La Oficina de Evaluación Independiente tiene como objetivo garantizar la pertinencia y la utilidad de las evaluaciones con el fin de potenciar el uso de la evaluación en el aprendizaje y la toma de decisiones. Asimismo, la Oficina de Evaluación Independiente seguirá aplicando métodos novedosos de evaluación sensible al género mediante la adopción de enfoques específicos al contexto y las necesidades, y el intercambio de experiencias, tanto interna como externamente.</i></p> <p><i>En 2015, la Oficina de Evaluación Independiente impartirá, en colaboración con la División de Recursos Humanos (DRH) y el Centro de Capacitación, un programa de profesionalización que incluye el Manual de evaluación de ONU Mujeres; se trata de un curso de aprendizaje en línea basado en dicho manual y en un programa de preparación individual que garantizan el aprendizaje práctico. La realización de este programa conducirá a la obtención de un certificado de Coordinador de Evaluación Sensible al Género de ONU Mujeres, lo que fomentará la participación. La Oficina de Evaluación Independiente seguirá implantando mecanismos de garantía de la calidad, como el Sistema Mundial de Supervisión de los</i></p>			<p><b>Seleccione una de las siguientes opciones:</b></p> <p><i><u>Acceptada</u>, parcialmente aceptada o rechazada</i></p>	

*Informes de Evaluación (GEROS, por sus siglas en inglés) y el Sistema Global de Evaluación y Análisis de Informes de Evaluación (GERAAS, por sus siglas en inglés). Al mismo tiempo, la Oficina de Evaluación Independiente se propone consolidar “criterios del proceso de evaluación”, para garantizar que los procesos de las oficinas sobre el terreno sean conformes y garanticen la calidad y la credibilidad de las evaluaciones descentralizadas, mediante la clarificación de las funciones y las responsabilidades del personal de ONU Mujeres y de los coordinadores que participan en los procesos de evaluación, velando simultáneamente por la participación efectiva de las partes interesadas y la imparcialidad. Estas iniciativas servirán para completar la formación presencial y otras actividades de desarrollo de capacidades; están dirigidas a mejorar la calidad de las evaluaciones descentralizadas a fin de conseguir pruebas que gocen de mayor credibilidad en la toma de decisiones y el aprendizaje.*

*La Oficina de Evaluación Independiente proporcionará a las oficinas sobre el terreno nuevas pautas de cara a la planificación, la coordinación y el uso de las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países, con el fin de aumentar el número de evaluaciones estratégicas sobre el terreno y mejorar su calidad.*

*La Oficina de Evaluación Independiente y las oficinas regionales apoyarán y alentarán a las oficinas de ONU Mujeres a coordinar las evaluaciones descentralizadas a fin de identificar oportunidades de alianzas nacionales que permitan mejorar la capacidad de los países en materia de evaluación sensible al género. Asimismo, la Oficina de Evaluación Independiente ampliará la lista sobre género y evaluación para facilitar la identificación de consultores profesionales cualificados en materia de evaluación, lo que permitirá mejorar la calidad de esta.*

<b>Medida(s) clave(s)</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable(s) de la aplicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Comentarios</b>
1. Presentar, implementar, supervisar e informar sobre los nuevos “criterios del proceso de evaluación” orientados a mejorar la calidad y la credibilidad de las evaluaciones descentralizadas.	Diciembre de 2015	Oficina de Evaluación Independiente, oficinas regionales		
2. Desarrollar e iniciar las nuevas actividades de profesionalización relativas a la iniciativa de evaluación.	Diciembre de 2015	Oficina de Evaluación Independiente, DRH, Centro de Capacitación y oficinas regionales		
3. Desarrollar y difundir la lista sobre género y evaluación.	Diciembre de 2015	Oficina de Evaluación Independiente, oficinas regionales		

4. Desarrollar nuevas pautas relativas a las evaluaciones de las carteras de proyectos en los países.	Febrero de 2016	Oficina de Evaluación Independiente, oficinas regionales		
5. Informar a la Junta Ejecutiva acerca del desempeño de la función de evaluación de ONU Mujeres.	Junio de 2015	Oficina de Evaluación Independiente, oficinas regionales		
<p><b>Recomendación 3</b> El Comité recomienda que todos los miembros del Equipo Directivo Superior destaquen la importancia de la evaluación mediante el uso demostrado de los resultados de las evaluaciones para incentivar el trabajo promocional, normativo y operativo realizado a partir de una base empírica. Este compromiso también incrementará la atención dedicada a la evaluación descentralizada.</p>				
<p><b>Respuesta de la dirección</b></p> <p><i>El Equipo Directivo Superior de ONU Mujeres concede gran importancia al uso de las pruebas de evaluación para orientar tanto los programas de ONU Mujeres como su labor de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, continuará promoviendo el uso de la evaluación en sus divisiones y seguirá utilizando la evaluación para impulsar la labor promocional, normativa y operativa. Asimismo, con la puesta en práctica de Estrategias Regionales de Evaluación, los directivos superiores de las oficinas regionales y nacionales contribuirán a mejorar el uso de las evaluaciones descentralizadas. La Oficina de Evaluación Independiente colaborará con la dirección de ONU Mujeres para facilitar el uso de las pruebas de evaluación en la elaboración de programas y documentos políticos estratégicos.</i></p> <p><i>La Oficina de Evaluación Independiente se ocupa de identificar medios para fomentar el uso de la evaluación mediante una mejor comunicación de los resultados de la evaluación y el apoyo al seguimiento de la respuesta de la dirección. Con el fin de facilitar el uso de la evaluación, la Oficina de Evaluación Independiente continuará resumiendo las conclusiones de la evaluación que se desprenden de los informes de evaluación descentralizada de ONU Mujeres, mediante la producción de meta-análisis y el apoyo al sistema destinado a la rendición de cuentas y el seguimiento del uso de la evaluación a nivel mundial (sistema GATE). Asimismo, la Oficina de Evaluación Independiente continuará con su práctica de</i></p>			<p><b>Seleccione una de las siguientes opciones:</b></p> <p><i><u>Acceptada</u>, parcialmente aceptada o rechazada</i></p>	

<i>presentar los resultados de evaluación institucional a través de seminarios virtuales dirigidos al personal de ONU Mujeres.</i> <i>En 2015, la Oficina de Evaluación Independiente comenzará a informar a la Junta Ejecutiva y a ONU Mujeres sobre el uso de los resultados de evaluación institucional a través de su informe anual.</i>				
<b>Medida(s) clave(s)</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable(s) de la aplicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Comentarios</b>
1. Resumir las conclusiones de la evaluación que se desprenden de los informes de evaluación descentralizada de ONU Mujeres, mediante la producción de meta-análisis.	Junio de 2015	Oficina de Evaluación Independiente, oficinas regionales		
2. Informar a la Junta Ejecutiva acerca del uso de la evaluación institucional a través del informe anual sobre la función de evaluación de la Oficina de Evaluación Independiente.	Junio de 2015	Oficina de Evaluación Independiente, divisiones respectivas de ONU Mujeres en la Sede, oficinas regionales		
<b>Recomendación 4</b> Respecto a la independencia de la evaluación, el Comité recomienda: a) que la Junta Ejecutiva apruebe reservas presupuestarias como una partida presupuestaria independiente dentro del presupuesto de la organización con el fin de destinar a la evaluación el 3 % del presupuesto del programa, y b) que se halle una solución para mantener el bloque del personal de evaluación.				
<b>Respuesta de la dirección</b>  <i>ONU Mujeres acepta esta recomendación.</i>  <i>En respuesta a la solicitud emitida por la Junta Ejecutiva (03/2014), ONU Mujeres incluirá en el Presupuesto Integrado de 2016-2017 una partida presupuestaria independiente con el fin de destinar a la evaluación el 3 % del presupuesto del programa, que será presentado a la Junta Ejecutiva durante el segundo período ordinario de sesiones de 2015. Asimismo, ONU Mujeres anima a las oficinas a que alcancen este objetivo del 3 % del presupuesto del programa mediante directrices de planificación de la evaluación y de garantía de la calidad, y atendiendo a las limitaciones presupuestarias locales.</i>  <i>ONU Mujeres propondrá, en el marco de su propuesta de Presupuesto Integrado para 2016-2017, una solución presupuestaria que permita resolver la cuestión de permanencia en el cargo del personal de la Oficina de Evaluación Independiente, que sea compatible con la</i>			<b>Seleccione una de las siguientes opciones:</b>  <i><u>Aceptada</u>, parcialmente aceptada o rechazada</i>	

<i>política de recursos humanos de la entidad y con la práctica habitual de los organismos del sistema de las Naciones Unidas.</i>				
<b>Medida(s) clave(s)</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable(s) de la aplicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Comentarios</b>
1. Incluir en el Presupuesto Integrado de 2016-2017 una partida presupuestaria independiente con el fin de destinar a la evaluación el 3 % del presupuesto del programa.	Septiembre de 2015	División de Gestión y Administración (DFMA, por sus siglas en inglés)		
2. Proponer una solución presupuestaria para garantizar la permanencia en el cargo del personal de evaluación, que sea compatible con las políticas de recursos humanos y con las prácticas habituales aplicadas en los organismos del sistema de las Naciones Unidas.	Junio de 2015	DFMA, DRH y Oficina de la Directora Ejecutiva (EDO, por sus siglas en inglés)		
<p><b>Recomendación 5</b>  Recomendación 5. Las recomendaciones del Comité establecidas anteriormente cubren la mayoría de las recomendaciones de las evaluaciones externas, pero no todas. Las recomendaciones restantes de las evaluaciones externas, incluidas las relativas a la independencia de la Oficina de Evaluación Independiente, deberían abordarse más adelante, en el momento de la revisión de la política de evaluación. El Comité recomienda que se realice una revisión interna basada en los resultados de las revisiones externas con el fin de aportar información que sirva como base para cualquier revisión de la política de evaluación. El proceso debería ser consultivo y en él deberían participar las partes interesadas clave, como la Junta Ejecutiva, el Equipo Directivo Superior y otras. Cabe esperar que dichas consultas se conviertan en un modelo de independencia que resulte adecuado para ONU Mujeres y, al mismo tiempo, proteja la imparcialidad y la credibilidad de la función de evaluación de la organización. El Comité recomienda que la revisión se realice después de los procesos actuales para definir la Agenda para Después de 2015, en consonancia especialmente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la adopción de la próxima Revisión Cuadrienal Amplia de los Progresos, la adopción de una resolución sobre el desarrollo de la evaluación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas así como las deliberaciones de la Asamblea General respecto al Informe de la DCI sobre el sistema de evaluación de las Naciones Unidas y las numerosas actividades que se prevé que tendrán lugar en 2015 con motivo de la celebración del Año Internacional de la Evaluación. Por consiguiente, el Comité prevé que el mejor momento para iniciar la revisión de la política de evaluación será 2016, con vistas a presentar una política de evaluación revisada a la Junta Ejecutiva a principios de 2017.</p>				
<b>Respuesta de la dirección</b>			<b>Seleccione una de las siguientes opciones:</b>	



<p><i>ONU Mujeres acepta esta recomendación. Con asesoramiento del Comité Consultivo de Evaluación Mundial, la Oficina de Evaluación Independiente dirigirá el examen interno de la política de evaluación en 2016, teniendo en cuenta las evaluaciones externas llevadas a cabo por el UNEG, la DCI y la MOPAN; las recomendaciones del GEAC; y las recomendaciones políticas que emanan de los ODS, la QCPR y la resolución de la Asamblea General sobre evaluación así como cualquier otra recomendación política relevante. La revisión interna incluirá un examen de las cuestiones relacionadas con la independencia con la que fueron realizadas las evaluaciones externas. La EDO y la Oficina de Evaluación Independiente involucrarán en el examen a las partes interesadas, incluidos los miembros de la Junta Ejecutiva así como el personal directivo superior y el personal de ONU Mujeres, a fin de garantizar un enfoque global.</i></p>			<p><b><u>Aceptada</u></b>, parcialmente aceptada o rechazada</p>	
<b>Medida(s) clave(s)</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable(s) de la aplicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Comentarios</b>
1. Realizar un examen interno de la política de evaluación.	Junio de 2016	EDO y Oficina de Evaluación Independiente, con asesoramiento del GEAC		
2. Recomendación relativa a la revisión de la política de evaluación.	Febrero de 2017	EDO y Oficina de Evaluación Independiente, con asesoramiento del GEAC		
<p><b>Recomendación 6</b> Recomendación 6. El Comité no recomienda repetir otra revisión por pares en ese momento, puesto que ya se han realizado numerosas revisiones exhaustivas en 2014.</p>				
<p><b>Respuesta de la dirección</b></p> <p><i>ONU Mujeres acepta esta recomendación. En colaboración con la Junta Ejecutiva y el GEAC, ONU Mujeres determinará la programación oportuna de otra revisión por pares a partir de los resultados de la revisión de la política de evaluación. Esta recomendación no requiere ninguna medida.</i></p>			<p><b>Seleccione una de las siguientes opciones:</b></p> <p><b><u>Aceptada</u></b>, parcialmente aceptada o rechazada</p>	
<p><b>Recomendaciones basadas en las conclusiones del informe del GEAC acerca del rol sistémico de las Naciones Unidas (párrafo 13)</b> A la vista del rol de ONU Mujeres en los esfuerzos en todo el sistema para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sugerir identificar los canales más eficaces para compartir pruebas de evaluación e influir en la toma de decisiones. Esto incluye, entre otras cosas, los períodos de sesiones anuales de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y su grupo de expertos a escala mundial, y del MANUD a escala nacional, en concreto, el Grupo de Trabajo sobre supervisión y evaluación del equipo de las Naciones Unidas en el país y el mecanismo de garantía de la calidad de los GNUM a escala regional a través de los GNUM regionales.</p>				

<p><b>Respuesta de la dirección</b></p> <p><i>ONU Mujeres acepta esta recomendación. ONU Mujeres continuará dando especial importancia al apoyo de las iniciativas encaminadas a cumplir con su misión de coordinar el sistema de las Naciones Unidas en cuestiones de evaluación sensible al género, al apoyo de las entidades de las Naciones Unidas para afrontar los nuevos retos desde una perspectiva de género, así como a la orientación de los procesos normativos intergubernamentales. En particular, ONU Mujeres se ocupará de identificar los canales más eficaces para compartir pruebas de evaluación e influir en la toma de decisiones en los foros intergubernamentales, de impulsar actividades de promoción con asociados externos y de impulsar el cambio dentro del sistema de las Naciones Unidas.</i></p> <p><i>El director de la Oficina de Evaluación Independiente fue elegido presidente del UNEG. Su cargo, que desempeñará a partir de abril 2015, facilitará considerablemente la visibilidad de la evaluación sensible al género dentro de los organismos de las Naciones Unidas. La Oficina de Evaluación Independiente seguirá apoyando los grupos de trabajo del UNEG. Concretamente, la Oficina de Evaluación Independiente dirigirá la elaboración del curso en línea del UNEG sobre la manera de integrar los derechos humanos y las cuestiones de género en la evaluación. Asimismo, ONU Mujeres seguirá identificando oportunidades para llevar a cabo evaluaciones o revisiones conjuntas, como la revisión sistémica conjunta sobre la igualdad de género en el ámbito del desarrollo. A escala regional, ONU Mujeres seguirá liderando y participando activamente en los grupos regionales de evaluación de las Naciones Unidas sobre evaluaciones sensibles al género, lo que incluye apoyar la coordinación de las Naciones Unidas por países.</i></p> <p><i>Asimismo, la Oficina de Evaluación Independiente continuará prestando su apoyo al plan de acción para todo el sistema sobre indicadores de rendimiento de la evaluación. En 2015, la Oficina de Evaluación Independiente elaborará, a través del UNEG, un informe sobre las buenas prácticas en materia de evaluaciones sensibles al género, identificadas a partir de los informes de ONU-SWAP.</i></p> <p><i>La Oficina de Evaluación Independiente seguirá trabajando en estrecha colaboración con la División de Coordinación de las Naciones Unidas (UNCD, por sus siglas en inglés) de ONU Mujeres, con la División de Apoyo Intergubernamental (IGSD, por sus siglas en inglés) y con otras divisiones pertinentes a fin de identificar canales eficaces para compartir pruebas de evaluación e influir en la toma de decisiones.</i></p>			<p><b>Seleccione una de las siguientes opciones:</b></p> <p><u><i>Aceptada</i></u>, <i>parcialmente aceptada o rechazada</i></p>	
<b>Medida(s) clave(s)</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable(s) de la aplicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Comentarios</b>

1. Identificar los canales más eficaces para compartir pruebas de evaluación e influir en la toma de decisiones en los procesos normativos intergubernamentales y dentro del sistema de las Naciones Unidas.	Diciembre de 2015	IGSD, UNCD, División de Alianzas Estratégicas (SPD, por sus siglas en inglés), División de Políticas y División de Programas		
2. Revisión sistémica conjunta sobre la igualdad de género en el ámbito del desarrollo.	Diciembre de 2015	Oficina de Evaluación Independiente, UNEG		
3. Dirigir la elaboración del curso en línea del UNEG sobre la manera de integrar los derechos humanos y las cuestiones de género en la evaluación.	Diciembre de 2015	Oficina de Evaluación Independiente		
4. Apoyar la elaboración de informes sobre indicadores de rendimiento de la evaluación de ONU-SWAP por parte de las entidades de las Naciones Unidas y elaborar un informe sobre las buenas prácticas identificadas a partir de los informes de ONU-SWAP.	Junio de 2015	Oficina de Evaluación Independiente		
<p><b>Recomendaciones basadas en las conclusiones del informe del GEAC acerca del desarrollo de capacidades de evaluación a escala nacional (párrafo 14)</b></p> <p>El Comité considera que existen oportunidades para conectar evaluaciones descentralizadas con el desarrollo de capacidades de evaluaciones sensibles al género a escala nacional. Asimismo, sugiere trabajar a través de las iniciativas existentes de desarrollo de capacidades de evaluación a partir de la ventaja comparativa de la Oficina de Evaluación Independiente haciendo hincapié en las actividades de evaluaciones sensibles al género. El Comité destaca la importancia de este trabajo y su pertinencia a la hora de reforzar intervenciones creadas e impulsadas a escala nacional con el objetivo de lograr una mayor igualdad de género y potenciar el empoderamiento de las mujeres. Las iniciativas Sur-Sur y triangulares pueden conectar a instituciones de países donde ya existen capacidades efectivas con socios donde se necesita apoyo.</p>				

<p><b>Respuesta de la dirección</b>  <i>ONU Mujeres acepta esta recomendación. ONU Mujeres seguirá fomentando el desarrollo de capacidades de evaluaciones sensibles al género a escala nacional. Bajo el control de las oficinas regionales y en el marco de las Estrategias Regionales de Evaluación, las oficinas de ONU Mujeres en el país estudiarán las oportunidades para conectar evaluaciones descentralizadas con el desarrollo de capacidades de evaluaciones sensibles al género a escala nacional.</i></p> <p><i>En 2015, la Oficina de Evaluación Independiente tiene pensado utilizar su cargo de presidente de EvalPartners de forma estratégica para abogar por la evaluación sensible al género durante los eventos que tendrán lugar en 2015 con motivo de la celebración del Año Internacional de la Evaluación. La Oficina de Evaluación Independiente seguirá dirigiendo el Grupo de Trabajo de EvalPartners especializado en igualdad y evaluación sensible al género y su apoyo a las iniciativas de cooperación Sur-Sur entre las asociaciones regionales de evaluación. La Oficina de Evaluación Independiente continuará aportando asistencia técnica a fin de incorporar la perspectiva de igualdad de género en: los sistemas y las políticas nacionales de seguimiento y evaluación (SyE) en países determinados, en los Foros Regionales y Mundiales de Parlamentarios, y en las asociaciones regionales y nacionales de evaluación.</i></p>			<p><b>Seleccione una de las siguientes opciones:</b></p> <p><u>Acceptada</u>, parcialmente aceptada o rechazada</p>	
<b>Medida(s) clave(s)</b>	<b>Plazo</b>	<b>Responsable(s) de la aplicación</b>	<b>Estado</b>	<b>Comentarios</b>
1. Abogar por evaluaciones sensibles al género a través de alianzas: presidir EvalPartners y dirigir el Grupo de Trabajo especializado en igualdad y evaluación sensible al género.	Diciembre de 2015	Oficina de Evaluación Independiente		
2. Abogar por que los eventos internacionales del Año Internacional de la Evaluación incorporen y tengan en cuenta la evaluación sensible al género.	Diciembre de 2015	Oficina de Evaluación Independiente		
3. Apoyar la incorporación de la evaluación con perspectiva de género en los Foros Regionales y Mundiales de Parlamentarios.	Diciembre de 2015	Oficina de Evaluación Independiente		